



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo No. 2020-00498.

Para todos los efectos legales del caso, téngase en cuenta que el ejecutado Camilo Andrés Nieto Quintero se dio por notificado del auto que libro mandamiento de pago en su contra, de conformidad con lo dispuesto en artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro del término legal guardó silencio.

Precisado lo anterior, previo a dar aplicación a lo señalado en el numeral 2° del artículo 440 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **9:00 am del 14 de enero de 2021**, para que la parte demandante comparezca a este despacho judicial y exhiba el original de los pagarés Nos. 356938824 y 80756177 allegados como base de la presente ejecución. Secretaría comuniqué sobre esta cita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 113**
Hoy **18-12-2020**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES